

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 33 Ordinaria de 11 de abril de 2023

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo 523/2023 (GOC-2023-316-O33)

Acuerdo 524/2023 (GOC-2023-317-O33)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, MARTES 11 DE ABRIL DE 2023 AÑO CXXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 33

Página 637

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2023-316-O33

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 122, inciso o) de la Constitución de la República y a propuesta del Presidente de la República, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

ACUERDO No. 523

PRIMERO: Designar a ALBERTO JESÚS BLANCO SILVA en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante la República Popular China, en sustitución de CARLOS MIGUEL PEREIRA HERNÁNDEZ.

SEGUNDO: Disponer que ALBERTO JESÚS BLANCO SILVA se acredite como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante la República Popular China.

TERCERO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE al Ministro de Relaciones Exteriores, al Secretario del Consejo de Ministros, a la Dirección de Cuadros del Estado y del Gobierno, al interesado y a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en La Habana, a los 4 días del mes de abril de 2023.

Juan Esteban Lazo Hernández

GOC-2023-317-O33

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Fiscal General de la República en virtud de lo establecido en el Artículo 29.2, de la Ley No. 83 “De la Fiscalía General de la República”, de 11 de julio

de 1997, ha propuesto la designación como Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera DANAY MANZANO CARRERO.

POR TANTO: El Consejo de Estado, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

ACUERDO No. 524

PRIMERO: Designar como fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera DANAY MANZANO CARRERO.

COMUNÍQUESE el presente Acuerdo a la Fiscal General de la República, a la interesada y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial del República de Cuba.

DADO en La Habana, a los 4 días del mes de abril de 2023.

Juan Esteban Lazo Hernández